

Tordes + Jure

P. A. D. L.

Juan de la Cruz

9 Union ordinaria

de 29 de Junio. En la Villa de Melilla veinte y nueve del mes de mayo ochocientos sesenta y cinco, Reunidos en la Sala Capitular, los señores que componen el Ayuntamiento Constitucionel presidido por el Sr. D. Francisco Munoz y Munoz, Alcalde Cont. para celebrar la Union ordinaria de esta villa de Melilla segun el principio de la Ley de esta anterior, y hallandose conforme a ella aprobada.

Medicos titulares.

Seguidamente el Sr. Presidente hizo presente a la Corporacion la necesidad que habia de proceder al nombramiento de Medico interno para esta villa para evitar el perjuicio que ocasiona y hallarse vacante de la vacante de los facultativos titulares de esta villa, hasta que esta no se provea, conforme a la Ley y Reglamento de nueve de Noviembre ultimo, con el fin de que los pobres y los enfermos del Hospital de caridad no carezcan de tan recomendable asistencia y proteccion: la Corporacion despues de discutido asunto de tanta importancia, considerando que el Real Orden de diez de noviembre no se opone a el arreglo de los partidos de Melilla en el Hospital de caridad no haya motivado queja alguna: considerando asimismo con respeto a esta localidad no ofrece la creacion de aquellos obstaculo alguno que pueda oponerse a su formacion, acorda: que siendo de todo punto necesario el nombramiento de los facultativos para la asistencia de las familias pobres y enfermas del Hospital de caridad, hasta tanto no se provean las vacantes, nombra por los facultativos D. Juan Cayena Altamirano y D. Enrique Abram Ortega, Medico Cirujano; e D. Simon Polo Martinez y D. Ramon Ortega Munoz, Medico puro; y a D. Antonio Gil Carpena y D. Juan Rubio Cirujanos, con la dotacion que se prescribe en la Ley y Reglamento vigente: cuyos nombramientos se pondran en conocimiento de los Excmos. señores, sin perjuicio de que por el Sr. Presidente se ponga en conocimiento del Sr. Gobernador Civil de la Prov. con certificacion de este Ayuntamiento librada por el presidente.

